

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-026-2022

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON MOTIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-026-2022 RELATIVA A: REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA DELICIAS – MEOQUI, EN EL TRAMO CD. DELICIAS – E.C. COL. TERRAZAS (EL SALADO) DEL KM 0+000 AL KM 2+900 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00** horas del día **15 de julio de 2022**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, artículo Primero del Acuerdo Delegatorio de las Facultades del Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas relativas a la Presidencia del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, y a los programas y proyectos de inversión a su cargo, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 86, de fecha 27 de octubre de 2021, así como al Nombramiento de fecha 27 de abril del 2022, emitido por la Mtra. Yanáí Angulo Herrera, Presidenta del Comité Central, el cual fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley, a favor de la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo como Presidenta Suplente del Comité Central, se reunieron los integrantes, observadores, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del Proceso Licitatorio Nacional No. **SCOP-LPN-026-2022**.

Acto continuo, la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo, Presidenta Suplente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo², cedió el uso de la palabra al C.P. José Antonio de Haro López, Secretario Técnico³, para que confirmara la lista de asistencia de los integrantes del Comité Central, observadores y licitantes.

| Nombre | Cargo | Carácter |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo | Coordinadora de Procedimientos de Contratación | Presidenta Suplente |
| Lic. Adriana Negrete Juárez | Representante de la Secretaría General de Gobierno | Integrante |
| Ing. Eusebio Ogaz Guevara | Representante de la Secretaría de Hacienda | Integrante |
| Ing. Sergio Alvarado Sotelo | Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas | Área Requirente |
| C.P. José Antonio de Haro López | Jefe de Oficina | Secretario Técnico |
| Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueba | Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de | Observador |

¹ En adelante "Ley"

² En adelante, "Presidenta del Comité Central".

³ En adelante, "Secretario Técnico".



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-026-2022

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| | Comunicaciones y Obras Públicas | |
| Lic. Alma Biacely Amador Viniegra | Representante del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas | Observador |
| C. Enrique Ezequiel Palacios Belman | Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua | Observador |
| Lic. Marisol Peralta Martínez | Consultor Jurídico | Invitada |
| CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V. | | Licitante Presente |
| GRUPO INDUSTRIAL TRES VIAS S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V. | | Licitante Presente |
| STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | | Licitante No se Presento |
| MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V. | | Licitante No se Presento |
| ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ | | Licitante No se Presento |
| URBANISSA S.A. DE C.V. | | Licitante No se Presento |
| CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V. | | Licitante No se Presento |

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 022-2022** recibido en este Comité el día 14 de julio de 2022, autorizado por el Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de **Director de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 038/22** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** celebrada el **15 de julio del presente año**, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en los Artículos 50, Fracción Primera, 52 Fracción Primera y 53, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, Artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se turnó a este Comité Central el Dictamen cuyo resultado fue:

• **Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

1. **Resultado:** Derivado de la revisión detallada, Respecto al análisis de la Evaluación Técnica y en cumplimiento de los requisitos conforme a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento, su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente y toda vez que:

En el punto 6.6.1 de las Bases referente a la relación de contratos de obras en vigor (Forma TEC-10), manifestó que no tiene obras en vigor; y en la información y documentos de esta Secretaría obra expediente del Contrato de Obra



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Ezequiel

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 9

[Handwritten signatures and initials]

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-026-2022

Pública No. 144-OP-60/19-PI-DOP-OBRA, de los trabajos denominados: "Ampliación y remodelación del Hospital General de ciudad Camargo Chihuahua", que a la fecha se encuentra en proceso, del cual se tiene como monto estimado la cantidad de \$39,986,013.45 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECE PESOS 45/100 M.N.) y por estimar la cantidad de \$5,132,036.13 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON 13/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, es importante señalar que en las "Causas de Desechamiento" de las bases del presente procedimiento, en el Punto 11.1 se establece como causa: "El Incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases", a su vez en el punto 10.2.2 se establece que se evaluará "que cada documentación presentada corresponda y contenga toda la información solicitada", así mismo en el punto 10.2.5 se establece: "que los contratos de obras en vigor de los licitantes se encuentren actualmente al corriente cumpliendo con los programas de obra pactados y en congruencia con las constancias de soporte"; por lo que en relación con la fracción I del artículo 80 del Reglamento que a la letra establece: "La falta de información o documentos que imposibilite determinar su solvencia", se determina que la falta de información presentada incumple con los requisitos establecidos en las bases e imposibilita determinar su solvencia.

2. URBANISSA S.A. DE C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

Se rechaza su propuesta, toda vez que propone un importe superior al que se desprende de la investigación de mercado para la presupuestación de los trabajos previamente realizada por esta dependencia, por lo tanto, no es factible pagar la diferencia, ya que el monto del presupuesto presentado por el licitante excede en un 13.00% el monto del presupuesto elaborado por esta dependencia, además de exceder el techo financiero aprobado para esta obra por lo que el licitante se encuentra en la cláusula 11 "de las causas de desechamiento" establecida en el punto 11.3 "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante o los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, no cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento".

3. CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con fundamento en lo siguiente:

Se rechaza su propuesta, toda vez que propone un importe superior al que se desprende de la investigación de mercado para la presupuestación de los trabajos previamente realizada por esta dependencia, por lo tanto, no es factible pagar la diferencia, ya que el monto del presupuesto presentado por el licitante excede en un 14.00% el monto del presupuesto elaborado por esta dependencia, además de exceder el techo financiero aprobado para esta obra por lo que el licitante se encuentra en la cláusula 11 "de las causas de desechamiento" establecida en el punto

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.

Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 9

Eteyuel
[Handwritten signatures]

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-026-2022

11.3 "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante o los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, no cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento".

• Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:

1. GRUPO INDUSTRIAL TRES VIAS S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V.

Resultado: Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

2. STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Resultado: Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

3. MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.

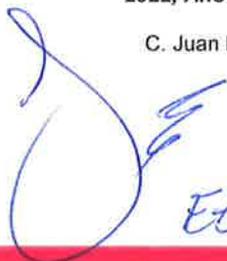
Resultado: Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

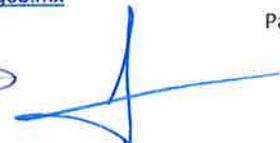
www.chihuahua.gob.mx

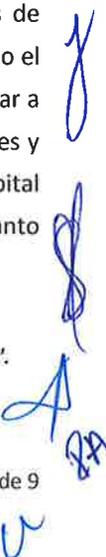
Página 4 de 9



Equipo







LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-026-2022

4. ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ.

Resultado: Presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

| Contratista | Importe sin I.V.A. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1. GRUPO INDUSTRIAL TRES VIAS S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V. | \$16,285,616.10 |
| 3. STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | \$16,290,106.80 |
| 4. MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V. | \$16,302,610.10 |
| 5. ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ | \$17,374,898.40 |

En virtud de los antes expuesto y fundado:

PRIMERO.- Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

| Contratista | Importe sin I.V.A. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| GRUPO INDUSTRIAL TRES VIAS S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V. | \$16,285,616.10 |

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada **GRUPO INDUSTRIAL TRES VIAS S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V.**, por un monto de \$16,285,616.10 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL Y SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 10/100 M.N.), cantidad

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Ezequiel

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-026-2022

que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente más baja. La citada empresa cuenta con una amplia experiencia en la construcción de caminos y puentes, respaldada con la especialidad particular No. 1601 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico) en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios que propone para la ejecución de la obra son aceptables toda vez que se encuentran dentro de mercado. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por otra parte, cuenta con dos obras en proceso, sin incurrir, al momento de la presentación de su propuesta, en atrasos en la ejecución de la misma. Por lo anteriormente descrito, se considera que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación. Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la **Coordinación de Procedimientos de Contratación** a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **18 DE JULIO DE 2022**, a las **10:00 HRS.**, en la **Oficina de la Coordinación de Procedimientos de Contratación**, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
 - b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
 - c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente en el caso de que este último no acepte la adjudicación, en los términos de los Artículo 67 de la Ley y 95 tercer párrafo, de su Reglamento.
 - d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
 3. El **Dictamen Técnico No. 022-2022**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Ezequiel

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-026-2022

las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

4. **Responsables de la Evaluación de las proposiciones:** Ing. Sergio Alvarado Sotelo e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de **Coordinación Actuario de Obra** y **Director de Caminos** respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-026-2022**, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándoles copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

LIC. RUBENZ ANDREA ARRIETA MANZO
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

LIC. ADRIANA NEGRETE JUÁREZ
REPRESENTANTE
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ING. EUSEBIO OGAZ GUEVARA
REPRESENTANTE
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-026-2022

ING. SERGIO ALVARADO SOTELO
REPRESENTANTE
DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE
LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO

OBSERVADORES

LIC. ALMA BIATELY AMADOR VINIEGRA
REPRESENTANTE
DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C. ENRIQUE EZEQUIEL PALACIOS BELMAN
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA

ING. JOEL GAMALIEL RAMÍREZ TRUEVA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

SA



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-026-2022


CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.


GRUPO INDUSTRIAL TRES VIAS S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO S.A. DE C.V.

STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.

ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ

URBANISSA S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

YAH/RAAM/MPM



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

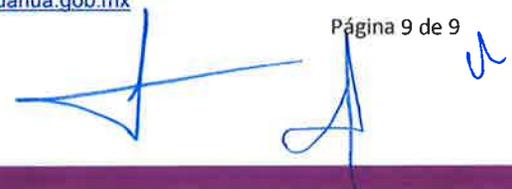
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Página 9 de 9


Escoged!


RA
u